



CIRCULAR N° 4137.020.22.2.1031.000011

Para: Directores de Departamento Administrativo, Subdirectores de Departamento Administrativo, Secretarios de Despacho, Subsecretarios de Despacho, Jefes de Oficina, Directores Técnicos.

Asunto: Solicitud actualización información delegados del Comité Técnico de Gestión – CTG para la vigencia 2023.

La Subdirección de Gestión Organizacional de conformidad con las competencias establecidas en el Artículo 61 del Decreto 411.0.20.516 de 2016 como coordinador del Comité Técnico de Gestión – CTG, solicita al directivo de cada organismo informar a esta Subdirección sobre la actualización de los delegados oficiales de dicho comité.

Se precisa que dicho comité, de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo primero del Decreto 4112.010.20.0600 del 16 de octubre de 2018 tiene como propósito realizar actividades relacionadas con la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los demás sistemas de gestión que la entidad considere, tales como:

1. Realizar la sensibilización al interior de los organismos de los lineamientos recibidos por parte del Coordinador del Comité Técnico de Gestión CTG.
2. Contribuir técnicamente en la elaboración de productos derivados de la implementación, mantenimiento y mejora de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y los demás sistemas de gestión y control que la entidad considere, y los lineamientos impartidos por el Coordinador del Comité Técnico de Gestión CTG.
3. Participar en el estudio y análisis de temas relacionados con las políticas de gestión y desempeño, buenas prácticas, herramientas, metodologías u otros temas de interés para fortalecer la gestión y el desempeño institucional y así lograr el adecuado desarrollo de sus funciones, según lo considere el Coordinador del Comité Técnico de Gestión CTG.
4. Presentar propuestas para el adecuado desempeño e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y los demás sistemas de gestión que la entidad considere.
5. Participar en el desarrollo de las estrategias según lo considere el Coordinador del Comité Técnico de Gestión CTG, con el fin de fomentar una cultura de calidad en la entidad.

